

# Denuncias por estafas con tarjetas de crédito crecen 380% en solo un año

Uno de los casos ocurrió en Alto Hospicio, donde a una empresa le sustrajeron \$37 millones

José Portales Durán  
 cronica@estrellaiquique.cl

**L**a Fiscalía Regional de Tarapacá confirmó durante su última cuenta pública, un incremento exponencial en el delito de Uso Malicioso de Tarjetas de Crédito durante el año 2025. Según el balance institucional, este ilícito fue el único que registró un alza de magnitud en la región, pasando de 1.006 causas en 2024 a un total de 4.861 ingresos durante el año pasado, lo que representa una variación estadística de 383%.

El fiscal de la Unidad de Delitos Económicos y Corrupción, Juan Zepeda, explicó que este aumento se podría vincular directamente con la entrada en vigencia de la Ley 21.673 en mayo de 2024, que introdujo modificaciones a la Ley 20.009 de Fraude. "Esta normativa modificó el régimen de responsabilidad ante fraudes, estableciendo como requisito obligatorio para la cancelación de cargos o la restitución de fondos que el usuario presente una denuncia formal ante el Ministerio Público, Carabineros o la Policía de Investigaciones".

A pesar del factor admi-



DURANTE EL AÑO PASADO, UNA MUJER EN ALTO HOSPICIO FUE ESTAFADA POR \$37 MILLONES.

nistrativo derivado de la reforma, el persecutor también advirtió sobre la existencia de defraudadores prolíficos que operan en diversos puntos del país.

"Ante este fenómeno, el fiscal nacional impartió directrices específicas para asegurar la coordinación de las unidades a nivel nacional, permitiendo que, cuando se detectan imputados que cometen fraudes de forma recurrente en distintas ciudades, las denuncias se concentren en un solo fiscal para asegurar una investigación más eficaz y una mejor atención a las víctimas".

**INVESTIGACIONES**  
 Desde la perspectiva policial, el subprefecto Rodri-

## CÓMO EVITAR CONVERTIRSE EN VÍCTIMA

Para reforzar la prevención, el subprefecto Rodrigo Aguayo enfatizó que la medida de seguridad más crítica es nunca compartir las claves de acceso ni los códigos de verificación. "Ningún ejecutivo bancario va a solicitar el número de cuenta ni las claves de forma telefónica". Asimismo, el jefe de la BRIDEC advirtió sobre el peligro de los enlaces externos que llegan vía mensajería de texto conocida como pharming, recomendando no pinchar links sobre supuestos beneficios de puntos o sorteos, ya que estos instalan virus silenciosos destinados a robar información bancaria.

go Aguayo, jefe de la Brigada de Delitos Económicos (BRIDEC) de la PDI Iquique, detalló que la dinámica de estos fraudes se basa principalmente en el engaño telefónico. "Son sujetos que trabajan en bandas. Fingen ser ejecutivos bancarios, contactan a las víctimas para informarles sobre supues-

tas anomalías en sus cuentas, solicitando códigos de seguridad que la persona recibe en su dispositivo", dijo.

Según explicó Aguayo, las víctimas, bajo la presión emocional de la noticia, suelen entregar la información sin percatarse de que están otorgando acceso total a su banca en

línea para que los delincuentes efectúen transferencias de dinero o compras de forma inmediata.

Aguayo enfatizó que este es un delito transversal que afecta a diversos perfiles sociales debido a la alta rentabilidad y baja exposición física que ofrece a las bandas criminales, las cuales operan con mayor frecuencia en las comunas de Iquique y Alto Hospicio.

El diagnóstico policial apunta a una persistente vulnerabilidad en la custodia de datos personales, observando que, pese a las campañas de seguridad de las instituciones bancarias, los usuarios continúan entregando claves de acceso ante requerimientos telefónicos.

**4.861**

ingresos registró la Fiscalía Regional de Tarapacá durante el año 2025, según la última cuenta pública.

Como ejemplo de la magnitud de estas defraudaciones, la PDI citó un caso ocurrido en noviembre en Alto Hospicio, donde a una cuenta de empresa le sustrajeron \$37 millones de pesos, de los cuales se lograron recuperar \$15 millones mediante diligencias en los comercios donde se realizaron las transacciones.

Finalmente, la autoridad policial subrayó la importancia de utilizar las primeras 12 horas de flagrancia para realizar la denuncia: "Este plazo es determinante, ya que nos permite a las policías actuar con facultades autónomas para detener a los implicados e iniciar especies sin necesidad de requerir órdenes judiciales previas. Una vez superado este periodo, el procedimiento se limita a la recepción de la denuncia y su posterior envío a la Fiscalía, lo que ralentiza las posibilidades de recuperación de los fondos o la captura de los responsables, quienes hoy cuentan con personas fuera de los recintos penitenciarios especializadas en el uso de lenguaje bancario para perfeccionar el engaño".